

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 498 dentro del juicio de amparo indirecto 144/2018-II presentado por la Víctima indirecta MIRIAM VIÑLEGAS MALAGA. Por la desaparición de ADOLFO ANGEL CHIGO VILLEGAS mismo que fue notificado al Titular de la Fiscalía Maestro Abel Galván Gallardo en fecha 13 de Febrero de 2019, se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 05 de abril de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/TAMP/NVO.LAR/0000933/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la víctima indirecta de nombre M.V.M. por la desaparición de la víctima directa A.A.CH.V.. en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 01 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada (FEIDDF) recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en “A”, emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000269/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día 15 al 21 de febrero del 2019 a la fecha, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) De naturaleza investigativa:

Se giró oficio de investigación en vía de recordatorio al Titular de la policía federal Ministerial número FEIDDF-AX-020/2019 solicitándole diversos actos de investigación de manera urgente y especial la búsqueda localización de la víctima del sexo masculino menor de edad de identidad resguardada de iniciales A.A.CH.V. Coordinarse los demás policías Federales Ministeriales para la realización de las inspecciones asistidos de peritos en el inmueble ubicado en calle Arteaga número 1419 esquina León Avicario colonia centro en Nuevo Laredo Tamaulipas donde se encontraba la base de operaciones de la Marina Armada de México.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

B.- Del día 15 al 21 de febrero del 2019, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

a) De naturaleza investigativa:

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

C.- Del día 15 AL 21 de febrero del 2019, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) **De naturaleza investigativa:**

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

Se recibió los informes por parte de la Policía Estatal de Tamaulipas en el que informa del seguimiento de las medidas de protección a las víctimas indirectas en sus domicilios.